Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PINZON	QUINTERO	DENNY ANDREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 53105051	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO: D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 24 MES 08 AÑO 1984	CARRERA 21 N 28 A 39			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	BOGOTA	MUNICIPIO	YOPAL		
MUNICIPIO	BOGOTA	TELÉFONO	6353638	EMAIL	andreapq@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X			12	2016	25255183488cnd
POSTGRADO	2	X			06	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB).

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO PARA LA RECREACION, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE CASANARE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CASANARE	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6353638	Día 25 Mes 01 Año 2022	Día 24 Mes 04 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDERCAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CASANARE	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6321316	Día 06 Mes 03 Año 2015	Día 16 Mes 01 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO		Transversal 18 No 14-06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INDERCAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CASANARE	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6321316	Día 23 Mes 01 Año 2012	Día 30 Mes 12 Año 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIE	Transversal 18 No 14-09

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
			COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO
CASANARE	YOPAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día: 18 Mes: 05 Año: 2010	Día: 09 Mes: 12 Año: 2011

AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	PREGRADO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

Período 01/01/2021 - 31/12/2021

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 53105051 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CASANARE MUNICIPIO: YOPAL

DIRECCIÓN: CARRERA 21 N 28 A 39 TELÉFONO: 3107812320 / 6353638

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE NICOLAS MORALES PINZON	1010160084	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$87.493.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$87.493.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	0550091800011859	YOPAL	40.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	CAMIONETA	40.000.000
MUEBLES	MOTO	4.000.000
INMUEBLES	APARTAMENTO	150.000.000
INMUEBLES	CASA	250.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO APARTAMENTO	45.000.000
FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CREDITO CASA	23.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
JHON NILSON MORALES SALAMANCA	C.C. **X** C.E. T.I.	9659029

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

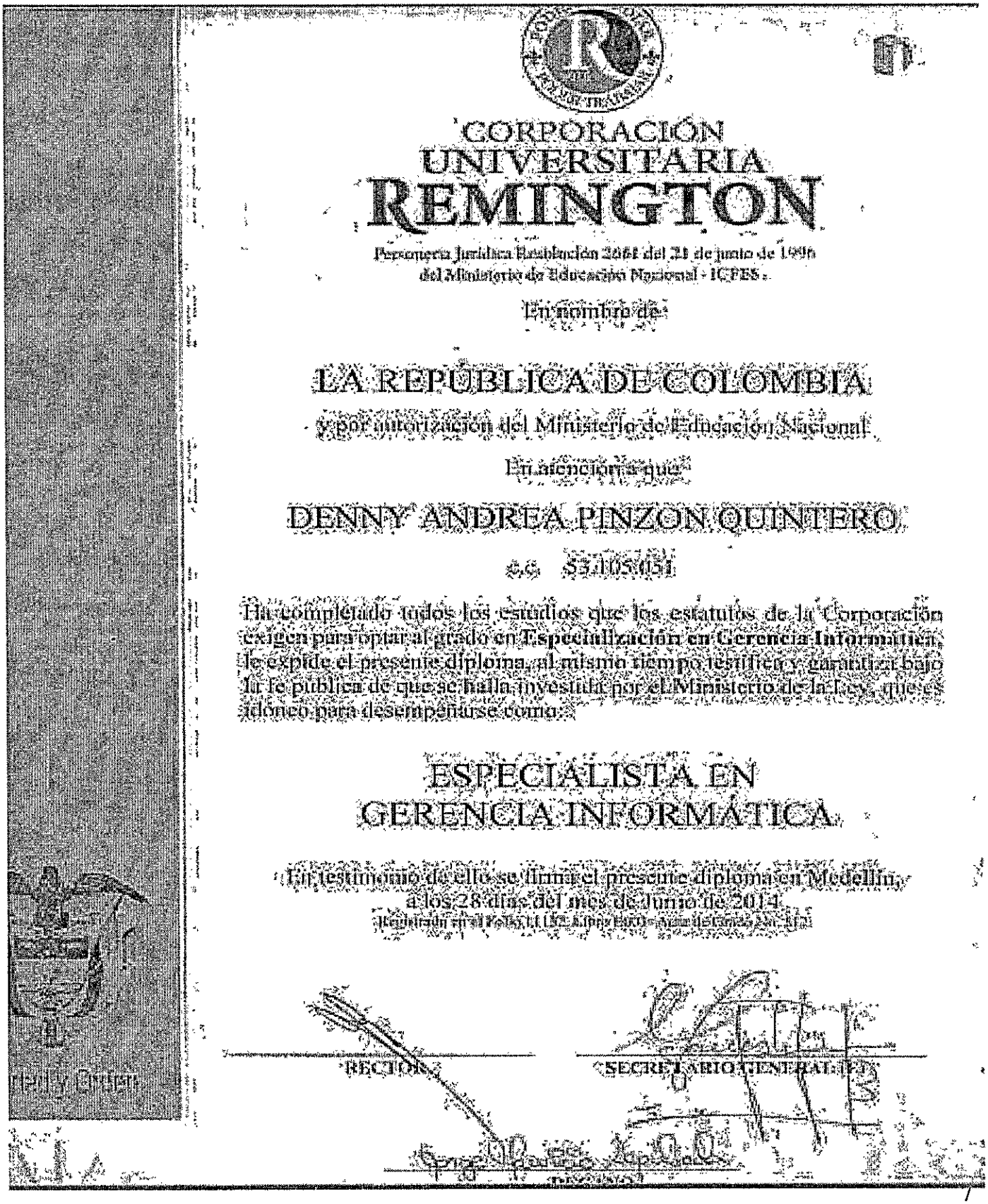
3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA
	Popayán 22-08-2022

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES -

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

C.C. 53.105.051

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Especialización en Gerencia Informática**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

ESPECIALISTA EN
GERENCIA INFORMÁTICA

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 28 días del mes de Junio de 2014

Registrado en el Folio 111 Libro 1000 Acta de Grados No. 111

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

INGENIERA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA
Certificado Profesional No 25255-183488

República de Colombia

FUNDACION UNIVERSITARIA
DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 Mineducación Dic. 1953

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Otorga el presente

Denny Andrea Pinzón Quintero

C.C. No. 53.105.051 de Bogotá, D.C.

Quien habiendo cursado los estudios programados por la Fundación y cumplido los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

En testimonio de lo cual se expide el presente diploma que se acredita en Bogotá, D.C. Diciembre 13 de 2010

Rector | Secretaria General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA que en el libro de actas de la Fundación, se encuentra el Acta de grado 323, que expresa: En Bogotá D.C., el 15 de diciembre de 2006 a las 16:00 horas convocados por Resolución 181 del 6 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, doctor Fernando Laverde Morales, el Director (e) del Programa de Ingeniería de Sistemas, doctor Jesús Báez Aparicio y la Secretaria General de la Fundación, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO** con cédula de ciudadanía número 53105051 de Bogotá D.C., quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, haciéndose merecedor a recibir el título de **INGENIERO DE SISTEMAS**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdo No. 015 B de diciembre 15 de 1997. Previa entrega de los diplomas se tomó el juramento de rigor al graduando, quien prometio cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 3, Folio 6, número 11073.

FERNANDO LAVERDE MORALES, Rector
JESÚS BAEZ APARICIO, Director (e) del Programa de Ingeniería de Sistemas
MARÍA JETZABEL HERRAN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 15 de diciembre de 2006.

MARÍA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

SEDE ADMINISTRATIVA BOGOTÁ
Calle 71 N° 13-21 PBX: 346 6600 Fax: 313 1076
SEDE PRINCIPAL BOGOTÁ
Transv. 15 N° 69-35 PBX 212 8320 - 2172045
Líneas Nacionales: 018003310032 - 018000110032
A. A. 50814 Bogotá, D.C. Colombia
www.areandina.edu.co

SECCIONAL PEREIRA
Carrera 9 N° 23-22
PBX: 325 5992 / 93 / 94
Fax: 325 5995
SEDE IBAGUÉ
Calle 5 N° 3A -25/27 Barrio La Pola
Tels.: 262 3046 / 64 - 262 31 78
Fax: 262 3064
SEDE VALLEDUPAR
Calle 14 N° 5 - 15

República de Colombia

CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY

Personería Jurídica, Resolución No 05460 del 1 de Octubre de 1993

Institución de Educación Superior, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Denny Andrea Pinzón Quintero

C.C. 53.105.051 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Tecnólogo en Informática y Sistemas de Información

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., Octubre 26 de 2006.

Rector

Secretario General

CORPORACION JOHN F. KENNEDY

1639

ACTA DE GRADO No. 007-2006-*1035*

La Secretaria General de la **CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY**, Certifica que: en Bogotá D.C. a los veintiseis (26) días del mes de Octubre de 2006 siendo las 4:00 p.m., se reunieron en el "Salón Victoria" del Centro de Recepciones Teusaquillo Plaza, el Rector **Sr. CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA**, la Vicerrectora Académica **Sra. FABIOLA PINZON HOYOS**, la Secretaria General **Sta. YENNY LORENA FONSECA**, la Directora Ejecutiva **Sra. OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI**, el Decano del Programa de Tecnología en Logística y Decano del Programa de Tecnología en Administración de Empresas **Ing. BENJAMÍN PINZÓN HOYOS**, y el Decano del Programa de Tecnología en Informática y Sistemas **Ing. JAIME HERNÁNDEZ PULGAR**, para presidir la ceremonia privada de graduación.

Según Consta en el Acta de Grado No. 007-2006 del 26 de Octubre de 2006 la **CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY** (Institución de Educación Superior P.J. No. 05460 del MEN) le otorgó el título de **TECNÓLOGO EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN** a **Denny Andrea Pinzón Quintero** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **C.C. 53.105.051 de Bogotá D.C.**, quien cumplió con los requisitos exigidos en la carrera de TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, y su diploma No. 1035 se encuentra debidamente registrado en el Libro No. 01 Folio No. 448.

También consta en el Acta de Grado No. 007-2006 del 26 de Octubre de 2006 que el Rector de la **CORPORACIÓN JOHN F. KENNEDY**, tomó juramento de rigor a Denny Andrea Pinzón Quintero identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. C.C. 53.105.051 de Bogotá D.C., quien juró ante Dios, la Corporación John F. Kennedy, y la Sociedad, cumplir fielmente sus deberes ejerciendo la carrera de TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN con la más exigente pulcritud y moral profesional.

(Fdo.) **CLAUDIO SHLOMO ROTHSTEIN PEDROZA**, Rector
(Fdo.) **YENNY LORENA FONSECA AMADO**, Secretaria General

Es fiel copia de su original, a los 26 días del mes de Octubre de dos mil seis (2006).

YENNY LORENA FONSECA AMADO
Secretaria General

Sede Principal: Carrera 17 No. 34-41 Teusaquillo PBX: 245 70 32 - Bogotá, D.C.
Carrera 3a. No. 6-20 y 6-32 Barrio La Pola Tel.: (982)61 1038 Telefax: 61 7275 Ibagué - Tolima

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
Función Pública hace constar que:

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

C.C 53.106.051

Participó y completó con éxito los módulos del curso virtual Iberoamericano del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

Bogotá D.C., 07 de enero 2021

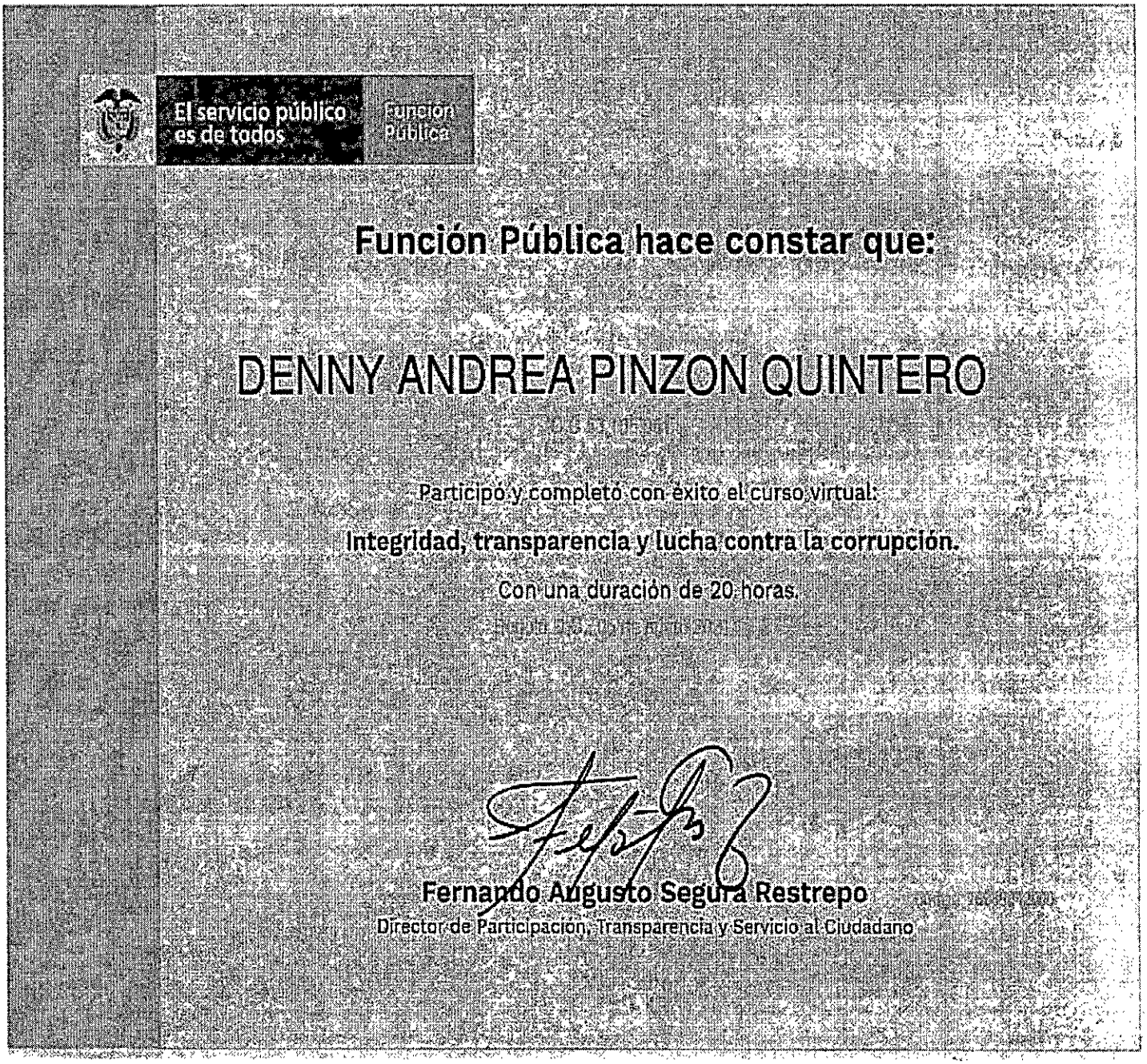
Fernando Grillo Rubiano
Director del Departamento Administrativo de la Función Pública
Director del CLAD

Francisco Javier Velásquez López
Secretario General del CLAD

Código: 7597269000

mipg | Modelo Integrado de planeación y gestión

CLAD | CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO


El servicio público es de todos
Función Pública
Función Pública hace constar que:
DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
Participó y completó con éxito el curso virtual:
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
Con una duración de 20 horas.
Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

Hacen constar que:

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

CC.53105051

Cursó y aprobó de manera satisfactoria el curso virtual de:

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Realizado del 3 de diciembre hasta el 18 de diciembre de 2020 con una intensidad de 40 horas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C, el 19 de diciembre de 2020.

Código de verificación

5fab61d0-9918-4599-89c-1106cda307f1

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR

La cultura es de todos

El Archivo General de la Nación- Jorge Palacios Preciado brinda educación no formal la cual se define en el Artículo 36 de la Ley 115 de 1994

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN - IEI
FACULTAD DE INGENIERÍA
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

Denny Andrea Pinzon Quintero

CON IDENTIFICACIÓN C.C.53105051

ASISTIÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

"INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN MEDIANTE X-ROAD",.

REALIZADO DEL 05 DE OCTUBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
SECRETARIO(A) ACADÉMICO(A)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

C.C 53.105.051

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Noviembre de 2020

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingresa a https://prcecr3.esap.edu.co/ y digita el código Código: 49d3fe28-7131-4e45-9fd6-910171f277d8

INGENIERA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA

Certificado Profesional No 25255-183488



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

C.C 53.105.051

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

ABC DEL SERVIDOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Noviembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecord.esap.edu.co/ y digite el código

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Con Cedula de Ciudadania No. 53.105.051

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por:
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PENA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

47192871 - 12/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001514850CC53105051C.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Boyaca - Casanare

Departamento de Capacitación - Boyaca

CERTIFICA QUE:

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

C.C 53.105.051

Participó en el Diplomado

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado entre el 05 de Mayo de 2018 y el 07 de Julio de 2018, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en TUNJA, el 03 de agosto de 2018

JOSÉ RAMOS PEDRAOS

Director Territorial Boyaca - Casanare - ESAP

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:0104205890000000703502

coldeportes

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Certifica que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Asistió a la

Capacitación en Legislación Deportiva, Aspectos Financieros, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Marketing Deportivo y Coaching

Realizada en Yopal, Casanare
del 15 al 19 de agosto de 2017
Con una intensidad
de 40 horas

Isabel Cristina Giraldo
Directora Inspección Vigilancia y Control (E)

Clara Luz Roldán González
Directora

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

TERRITORIAL BOYACÁ - CASANARE

CERTIFICA QUE

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

C.C. 53105051

Participó en el:

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en la ciudad de Yopal Casanare, del 18 de Octubre al 7 de Diciembre de 2013,
Con una intensidad de ochenta (80) horas académicas.

Se expide en Tunja, a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2013

JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA
Director Territorial

INGENIERA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA
Certificado Profesional No 25255-183488

ORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

20 AÑOS 1993 2013

Denny Andrea Pinzón

53105051

Participó en el

III SEMINARIO DE CONTROL FISCAL

"Consolidación de la Administración Pública en Casanare"

)elitos contra la Administración Pública, Control Interno, Finanzas Públicas, Almacén e Inventarios

izado en la ciudad de Yopal – Casanare, el día 24 de octubre de 2013, con una intensidad de 8 horas.

CARMENZA MOTTA RODRIGUEZ
Contralora Departamental de Casanare

INGENIERA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA
Certificado Profesional No 25255-183488

1RA CAPACITACIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y GESTIÒN DEPORTIVA

CERTIFICA A:

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

CEDULA No 53.105.051

ASISTIÓ Y PARTICIPO EN LA 1RA CAPACITACIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y GESTIÒN DEPORTIVA- INDERCAS.
DURANTE LOS DIAS 9 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DEL 2012 CON UNA DURACIÒN DE 40 HORAS.

MIGUEL ANGEL OSORIO
DIRECTOR AREA DEPORTIVA

XIMENA CORCHUELO CASTAÑEDA
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE

CARLOS EDUARDO CELEMIN CACERES
GERENTE

INGENIERA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA
Certificado Profesional No 25255-183488

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

ANDREA PINZON QUINTERO

C.C. 53.105.051

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTROL FISCAL

REALIZADO EN LA CIUDAD DE YOPAL, EL 12 DE MARZO DE 2012, CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 7 HORAS.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE YOPAL A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2012

CARMENZA VOTTA RODRIGUEZ
CONTRALORA DEPARTAMENTAL

INGENIERA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA
Certificado Profesional No 25255-183488

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53105051

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2007: EXCEL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Cinco (05) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

WILLIAM OROZCO DAZA

SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA REGIONAL BOGOTA

SGCV20113610850 05/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53105051

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá d. c. a los Doce (12) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113628958 12/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Con CEDULA DE CILIDADANIA No. 53105051

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

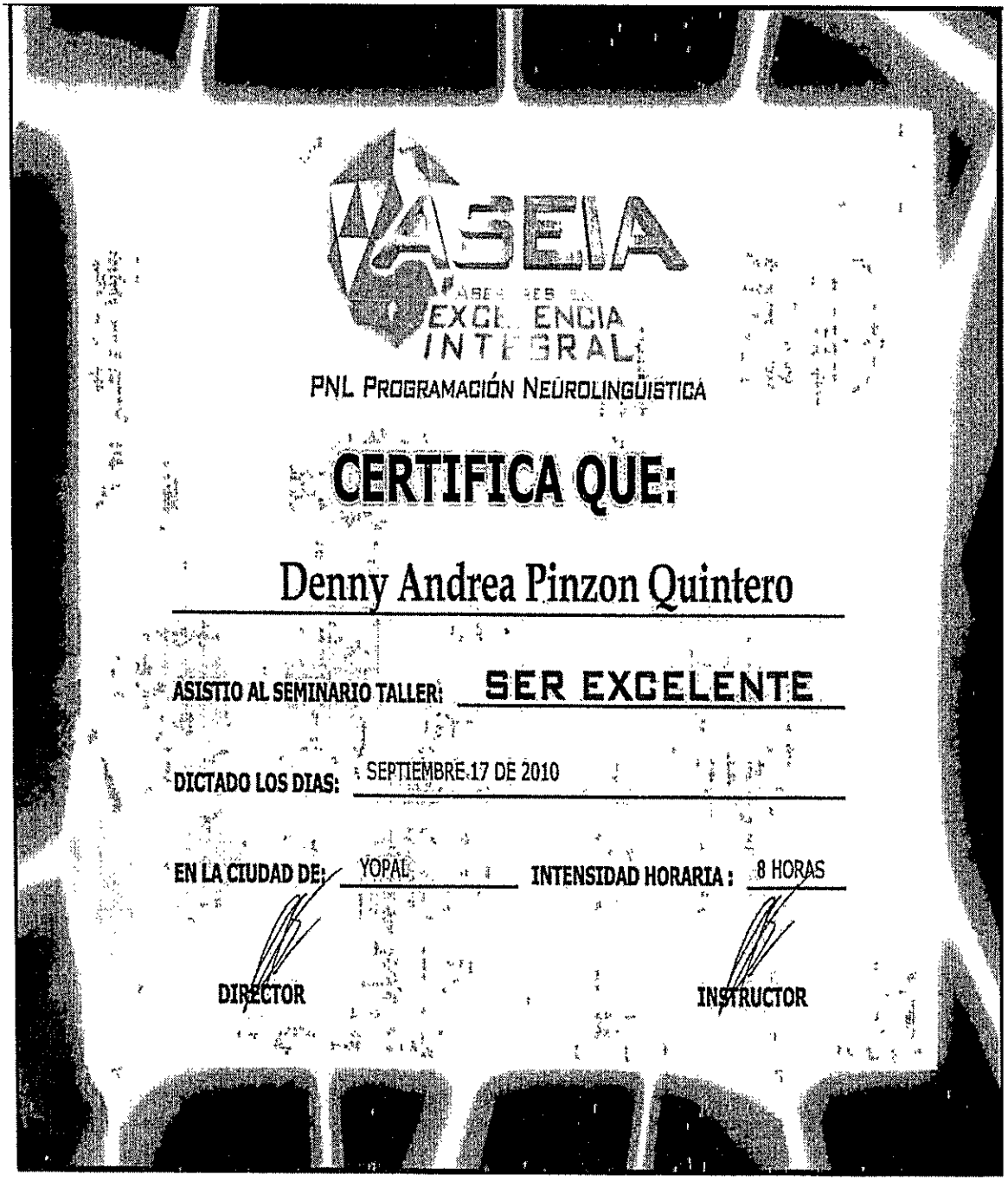
En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de Dos Mil Once (2011).

MONICA CECILICA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113426511 17/07/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



ASEIA

ASESORES EN EXCELENCIA INTEGRAL

PNL PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜISTICA

CERTIFICA QUE:

Denny Andrea Pinzon Quintero

ASISTIO AL SEMINARIO TALLER: SER EXCELENTE

DICTADO LOS DIAS: 5 SEPTIEMBRE 17 DE 2010

EN LA CIUDAD DE: YOPAL **INTENSIDAD HORARIA :** 8 HORAS

DIRECTOR **INSTRUCTOR**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53105051

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS UTILIZANDO MICROSOFT® ACCESS 2000

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Veintidos (22) días del mes de Octubre de Dos Mil Diez (2010)

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA

SGCV20102757063-22/10/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 53105051

Curso y aprobó la acción de Formación

CIUDADANO DIGITAL COLOMBIA: COMPETENCIAS PARA USO PRODUCTIVO DE INTERNET

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Yopal a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010)

NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA
JEFE DIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

SGCV20102794|18:04/11/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION JOHN F. KENNEDY

Institución de Educación Superior, debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 05460 del 1 de octubre de 1993 teniendo en cuenta que,

Denny Andrea Pinzón

C.C. 53.105.051

Asistió con una intensidad de 10 horas al

VI SIMPOSIO DE INFORMATICA

"INFORMATICA Y SISTEMAS DE INFORMACION Y SU CONVERGENCIA EN EL SIGLO XXI"

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Certificado que así lo acredita,

Bogotá, Mayo 21 de 2005

Fabio Pinzón Hoyos
Rector

Coordinador Académico
Simposio

INDERCAS
Nit 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

100.04.05 1-5 1 2311

Yopal, 14 de mayo de 2019

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS

CERTIFICA:

Que DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 53.105.051 de Bogotá, se encuentra vinculada a la planta de personal de esta entidad, a través de la Resolución No. 044 del 6 de marzo de 2015, en el cargo de Profesional Universitario (Sistemas -TIC), Código 219 - Grado 02 y posesionada con Acta de fecha 08/03/2016.

Según la Resolución Nº 212 del 14 de agosto de 2015 *"por medio de la cual se compila, ajusta y actualiza el manual específico de funciones y competencias laborales del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare - Indercas"*, desempeñó las siguientes funciones:

1. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia, en relación con los objetivos y las metas establecidas.
2. Determinar indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los programas, proyectos y las actividades desarrolladas por el área a la que pertenece.
3. Ejecutar los procesos y procedimientos propios del área de desempeño, en función de los objetivos y metas fijadas en los planes de acción de la dependencia.
4. Cumplir las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI en las actividades, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes.
5. Elaborar informes estadísticos, de resultados y demás relacionados con la gestión de la dependencia, de acuerdo a los requerimientos internos o para las instancias que corresponda.
6. Realizar campañas de concientización y generación de cultura organizacional en seguridad de la información.
7. Revisar la eficacia de la implementación de las políticas de seguridad de la información.
8. Velar por el cumplimiento y requerimientos que se generen de la estrategia de gobierno en línea y Ministerio de TIC
9. Publicar todos los actos administrativos en los portales que se requieran
10. Administrar la página WEB del Instituto.
11. Evaluar, probar y analizar los nuevos desarrollos tecnológicos
12. Participar en la formulación, planeación y organización de proyectos informáticos, así como los procedimientos respectivos.
13. Definir los procedimientos para el uso adecuado de los equipos de computación, el desarrollo del soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo copia de seguridad y respaldo de la información.
14. Determinar las necesidades de los usuarios, en cuento al hardware y software y definir planes de soluciones, así como coordinar las adquisiciones a que haya lugar.
15. Generar políticas de uso de los sistemas de información que adquiera el Instituto
16. Administrar la red física del Instituto y la red regulada y vigilar su buen funcionamiento.
17. Elaborar los estudios previos de acuerdo a las necesidades establecidas por el Instituto
18. Atender los requerimientos que efectúen los organismos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo, Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas
19. Administrar las aplicaciones y servicios de la red de datos del Instituto.

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO: AGAC06
	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	FECHA: 06/08/2012
	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN

Yopal, 15 de Septiembre de 2014

LA DIRECTORA TECNICA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO, con Número de Identificación 53105051, celebró con el Instituto los siguientes contratos:

CONTRATO : 52012 del 23/01/2012
DURACIÓN : 314 DÍAS
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR LA PAGINA WEB, BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS, DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP, DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO SIGEP Y DEL PLAN DE CO
VALOR : $ 31.710.432,00

CONTRATO : 000310 del 2013-12-02
DURACIÓN : Veintinueve (29) días
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP, SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA, Y DEL PLAN DE COMPRAS DEL INSTITUTO
VALOR : $ 3.306.000,00

Transversal 18 No. 14 - 09 Tel. 6321316 - 6353638 Yopal, Casanare
Email: Indercas@yahoo.com

INDERCAS
Nit 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

100.04.05 151

20. Administrar los sistemas de bases de datos de la entidad y sus aplicaciones y realizar estudio de mejoramiento.
21. Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por su jefe inmediato.

De acuerdo con la Resolución N° 311 del 29 de diciembre de 2016 "*Por medio de la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare-Indercas*", desempeña actualmente las siguientes funciones:

1. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia, en relación con los objetivos y las metas establecidas.
2. Determinar indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los programas, proyectos y las actividades desarrolladas por el área a la que pertenece.
3. Ejecutar los procesos y procedimientos propios del área de desempeño, en función de los objetivos y metas fijadas en los planes de acción de la dependencia.
4. Cumplir las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI en las actividades, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes.
5. Elaborar informes estadísticos, de resultados y demás relacionados con la gestión de la dependencia, de acuerdo a los requerimientos internos o para las instancias que corresponda.
6. Verificar la eficacia de la implementación de las políticas de seguridad de la información.
7. Velar por el cumplimiento y requerimientos que se generen de la estrategia de gobierno en línea y el Ministerio de las Tics.
8. Participar en la formulación, planeación y organización de proyectos informáticos, así como los procedimientos respectivos.
9. Definir los procedimientos para el uso adecuado de los equipos de computación, el desarrollo del soporte técnico el mantenimiento preventivo y correctivo copia de seguridad y respaldo de la información.
10. Determinar las necesidades de los usuarios en cuanto al hardware y software y definir planes de soluciones, así como coordinar las adquisiciones a que haya lugar.
11. Administrar la red física del Instituto y la red regulada y vigilar su buen funcionamiento.
12. Elaborar los estudios previos de acuerdo a las necesidades establecidas por el Instituto.
13. Atender los requerimientos que efectúen los organismos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo. Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas.
14. Administrar las aplicaciones y servicios de la red de datos del Instituto.
15. Administrar los sistemas de bases de datos de la entidad y sus aplicaciones y realizar estudio de mejoramiento.
16. Publicar todos los actos administrativos en los portales que se requieran y administrar la página WEB del INDERCAS.
17. Desempeñar las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

MARIA ADIELA FAGUA

Elaboró/Revisó: Sindy Morgué Rivera, Secretaria

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO: AGAC06
	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	FECHA: 06/08/2012
	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN

CONTRATO : 22013 del 16/01/2013
DURACIÓN : 217 DÍAS
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR LA PAGINA WEB, BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS ADMIISTRACION DEL PORTAL UNICO DE CONTRATACION ESTATAL -SECOP, SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA -SIA Y DEL PL
VALOR : $ 35.910.000,00

CONTRATO : 000003 del 2014-01-15
DURACIÓN : SEIS (6) Meses
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP, Y SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA.
VALOR : $ 20.520.000,00
Códigos Unspsc : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COD 81111801 81111802 81111806 81111820

La presente se expide a solicitud del interesado.

Rudy Cortes

RUDY CORTES MEDINA

Transversal 18 No. 14 - 09 Tel. 6321316 - 6353638 Yopal, Casanare.
Email: indercas@yahoo.com

CamfaCasanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: COC-JUR305-005
		Fecha elaboración 20/01/2010 \| Fecha modificación 04/01/2011
	CERTIFICACIONES	Versión: 2.0

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE - COMFACASANARE

CERTIFICA

Que, **DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.105.051 expedida en Bogotá, prestó sus servicios como profesional en el área de capacitación desde el día 18 de Mayo de 2010 hasta el 09 de Diciembre de 2011, vinculada a esta Institución por medio de Órdenes de prestación de servicios.

Para Constancia se firma en la ciudad de Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2012.

ROSALBA CRISTANCHO TARACHE
Subdirectora de Servicios Sociales

CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE
NIT: 800.013.469-9

LA JEFE DE TALENTO HUMANO Y GESTION DE CALIDAD DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICA:

Que la señora **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.105.051 de Bogotá, laboró en esta entidad por contrato de prestación de servicios profesionales independientes como se describe a continuación:

CARGO	PERIODO	VALOR CONTRATO
Prestar servicios como asistente de presidencia.	Febrero 05 a abril 04 de 2010	$2.600.000.oo
	Junio 15 a diciembre 14 de 2010	$7.800.000.oo
	Enero 3 al 21de 2011	$742.000.oo

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil once (2011) a solicitud del interesado.

MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO

COMPUACER INFORMATICA

DIVISION INFORMATICA
HADWARE-SOFWARE-SUMINISTROS-ACCESORIOS
MANTENIMIENTO-CAPACITACIONVENTA EQUIPOS
ACER-COMPAQ-IBM-CANON-HP-EPSON-LEXMAR
NIT. 9433122 -1

CERTIFICA

Que **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO**, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 53.105.051 de Bogotá, desempeño el cargo de Ingeniera de Sistemas para la verificación y control de programas de gestión Integral y laboral a partir de el día 15 de Enero del año 2007 hasta el día 19 de D Iciembre de 2009.

Quien cumplio satisfactoriamente con las metas trazadas por la empresa.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Enero del año 2010

Atentamente.

JHON LENIN ROLDAN
JHON LENIN ROLDAN
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 12 No. 21-24 TELEFONO 6323393 CEL/ 310-2188977
E/MAIL: JHONROLDANROA@YAHOO.COM
YOPAL CASANARE

INDERCAS
Nit 844.003.345 1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

110.04.05- 100

Yopal, 7 de julio de 2022

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE –INDERCAS,

C E R T I F I C A:

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad se constató que DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.105.051 , celebró y ejecutó con el Instituto para la Recreación, el Deporte, La Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del tiempo Libre en el Departamento de Casanare - INDERCAS, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO:	Nº 0005 del 24 de enero de 2022
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL AREA DE SISTEMAS DEL INDERCAS PARA LA CORRECTA ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB, ACOMPAÑAMIENTO TECNICO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA CONTRACTVS, ASI COMO DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP II Y DEL SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA OBSERVA".
DURACIÓN:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	25 de enero de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	24 de abril de 2022
VALOR:	$11.309.760,00

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
En desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el Instituto a ejecutar las siguientes actividades:

1. Apoyar en la administración del sistema de información Contractvs.
2. Apoyar en la creación y administración de usuarios en el sistema de información Contractvs.
3. Apoyar el seguimiento a la contratación en las etapas Precontractual, Contractual y Post- contractual en el sistema de información Contractvs.
4. Apoyar en la Administración del sitio web, www.indercas-casanare.gov.co. Cargar información necesaria.
5. Apoyar en la Revisión del cumplimiento de la ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información publica.
6. Apoyar en la Generación de los reportes de Contratación en el Portal Único de Contratación SECOP II.
7. Apoyar en la Administración del portal único de contratación SECOP II en el seguimiento de los contratos del instituto.

INDERCAS
Nit 844.003.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-05-2017
Version 02

110.04.05- 100

8 Apoyar en el registro de información y realizar seguimiento a la contratación generando los reportes que se requieran por la Contraloría, en el Sistema Integral de Auditoria SIA OBSERVA.
9. Las demás que el gerente designe, de acuerdo al objeto contractual

En constancia se firma a solicitud de la interesada.

MIGUEL ANGEL CASTIBLANCO MORENO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

300.04.05

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE -INDERCAS

CERTIFICA:

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora,DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, identificada con Cedula de Ciudadanía Nº 53.105.051 de Bogotá, se constata que estuvo vinculada a la planta de personal del INDERCAS, a través de la Resolución No. 044 del 6 de marzo de 2015, en el cargo de Profesional Universitario (Sistemas -TIC), Código 219 , Grado 02 y posesionada con Acta de fecha 06/03/2015 hasta el 16 de enero de 2022 de acuerdo a la Resolución 014 del 14 de enero de 2022 por la cual se declara "Insubsistente el nombramiento en provisionalidad", con una asignación básica mensual de $5.525.363,oo (Cinco millones quinientos veinte cinco mil trescientos sesenta y tres pesos m.cte).

Según la Resolución Nº 212 del 14 de agosto de 2015 *"por medio de la cual se compila, ajusta y actualiza el manual especifico de funciones y competencias laborales del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare - Indercas"*, desempeño las siguientes funciones desde el 6 de marzo de 2015 al 28 de diciembre de 2016:

1. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia, en relación con los objetivos y las metas establecidas.
2. Determinar indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los programas, proyectos y las actividades desarrolladas por el área a la que pertenece.
3. Ejecutar los procesos y procedimientos propios del área de desempeño, en función de los objetivos y metas fijadas en los planes de acción de la dependencia.
4. Cumplir las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI en las actividades, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes.
5. Elaborar informes estadísticos, de resultados y demás relacionados con la gestión de la dependencia, de acuerdo a los requerimientos internos o para las instancias que corresponda.
6. Realizar campañas de concientización y generación de cultura organizacional en seguridad de la información.
7. Revisar la eficacia de la implementación de las políticas de seguridad de la información.
8. Velar por el cumplimiento y requerimientos que se generen de la estrategia de gobierno en línea y Ministerio de TIC.
9. Publicar todos los actos administrativos en los portales que se requieran.
10. Administrar la página WEB del Instituto.
11. Evaluar, probar y analizar los nuevos desarrollos tecnológicos.
12. Participar en la formulación, planeación y organización de proyectos informáticos, así como los procedimientos respectivos.
13. Definir los procedimientos para el uso adecuado de los equipos de computación, el desarrollo del soporte técnico, el mantenimiento preventivo y correctivo copia de seguridad y respaldo de la información.
14. Determinar las necesidades de los usuarios en cuanto al hardware y software y definir planes de soluciones, así como coordinar las adquisiciones a que haya lugar.
15. Generar políticas de uso de los sistemas de información que adquiera el Instituto.
16. Administrar la red física del instituto y la red regulada y vigilar su buen funcionamiento.
17. Elaborar los estudios previos de acuerdo a las necesidades establecidas por el instituto.
18. Atender los requerimientos que efectúen los organismos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo, Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas.
19. Administrar las aplicaciones y servicios de la red de datos del instituto.

INDERCAS
Nit 844.000.345-1

CERTIFICACION
FO-A-GDO-04
04-08-2017
Versión 02

300.04.05

20. Administrar los sistemas de bases de datos de la entidad y sus aplicaciones y realizar estudio de mejoramiento.
21. Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por su jefe inmediato.

De acuerdo con la Resolución Nº 311 del 29 de diciembre de 2016 "*Por medio de la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare-Indercas*", desempeña actualmente las siguientes funciones:

1. Apoyar la ejecución de los procesos y procedimientos correspondientes a la dependencia, en relación con los objetivos y las metas establecidas.
2. Determinar indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los programas, proyectos y las actividades desarrolladas por el área a la que pertenece.
3. Ejecutar los procesos y procedimientos propios del área de desempeño, en función de los objetivos y metas fijados en los planes de acción de la dependencia.
4. Cumplir las directrices del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI en las actividades, con el fin de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes.
5. Elaborar informes estadísticos, de resultados y demás relacionados con la gestión de la dependencia de acuerdo a los requerimientos internos o para las instancias que corresponda.
6. Verificar la eficacia de la implementación de las políticas de seguridad de la información.
7. Velar por el cumplimiento y requerimientos que se generen de la estrategia de gobierno en línea y el Ministerio de las Tics.
8. Participar en la formulación, planeación y organización de proyectos informáticos, así como los procedimientos respectivos.
9. Definir los procedimientos para el uso adecuado de los equipos de computación, el desarrollo del soporte técnico el mantenimiento preventivo y correctivo copia de seguridad y respaldo de la información.
10. Determinar las necesidades de los usuarios en cuanto al hardware y software y definir planes de soluciones, así como coordinar las adquisiciones a que haya lugar.
11. Administrar la red física del Instituto y la red regulada y vigilar su buen funcionamiento.
12. Elaborar los estudios previos de acuerdo a las necesidades establecidas por el Instituto.
13. Atender los requerimientos que efectúen los organismos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo, Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas.
14. Administrar las aplicaciones y servicios de la red de datos del Instituto.
15. Administrar los sistemas de bases de datos de la entidad y sus aplicaciones y realizar estudio de mejoramiento.
16. Publicar todos los actos administrativos en los portales que se requieran y administrar la página WEB del INDERCAS.
17. Desempeñar las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

MARIA ADILBER FAGUA

Elaboró (ctrl): Carol Patricia Jiménez - Secretaria

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO: AGAC06
	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	FECHA: 06/08/2012
	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN

Yopal, 15 de Septiembre de 2014

LA DIRECTORA TECNICA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, con Número de Identificación 53105051, celebró con el Instituto los siguientes contratos:

CONTRATO : 52012 del 23/01/2012
DURACIÓN : 314 DÍAS
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR LA PAGINA WEB, BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS, DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPLEO SIGEP Y DEL PLAN DE CO
VALOR : $ 31.710.432,00

CONTRATO : 000310 del 2013-12-02
DURACIÓN : Veintinueve (29) días
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP, SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA, Y DEL PLAN DE COMPRAS DEL INSTITUTO
VALOR : $ 3.306.000,00

Transversal 18 No. 14 - 00 Tel. 6321316 - 6353636 Yopal, Casanare
Email: Indercas@yahoo.com

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD	CÓDIGO: AGAC06
	GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	FECHA: 06/08/2012
	CERTIFICACIÓN	CERTIFICACIÓN

CONTRATO : 22013 del 16/01/2013
DURACIÓN : 217 DIAS
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRAR LA PAGINA WEB, BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS ADMIISTRACION DEL PORTAL UNICO DE CONTRATACION ESTATAL -SECOP, SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA -SIA Y DEL PL
VALOR : $ 35.910.000,00

CONTRATO : 000003 del 2014-01-15
DURACIÓN : SEIS (6) Meses
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA BASE DE DATOS DE CONTRATOS, ADMINISTRACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP, Y SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA.
VALOR : $ 20.520.000,00
Códigos Unspsc : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COD 81111801 81111802 81111806 81111820

La presente se expide a solicitud del interesado.

RUDY CORTES MEDINA

Transversal 18 No. 14 - 09 Tel: 6321316 - 6353638 Yopal, Casanare.
Email: indercas@yahoo.com

CamfaCasanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	Código: DOC –JURIDICO-005
		Fecha elaboración: 20/01/2010 \| Fecha modificación: 04/03/2011
	CERTIFICACIONES	Versión: 2.0

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE - COMFACASANARE

CERTIFICA

Que, **DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.105.051 expedida en Bogotá, prestó sus servicios como profesional en el área de capacitación desde el día 18 de Mayo de 2010 hasta el 09 de Diciembre de 2011, vinculada a esta Institución por medio de Órdenes de prestación de servicios.

Para Constancia se firma en la ciudad de Yopal, a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2012.

ROSALBA CRISTANCHO TARACHE
Subdirectora de Servicios Sociales

CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE
NIT: 800.013.459-9

LA JEFE DE TALENTO HUMANO Y GESTION DE CALIDAD DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICA:

Que la señora **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.105.051 de Bogotá, laboró en esta entidad por contrato de prestación de servicios profesionales independientes como se describe a continuación:

CARGO	PERIODO	VALOR CONTRATO
Prestar servicios como asistente de presidencia.	Febrero 05 a abril 04 de 2010	$2.600.000.oo
	Junio 15 a diciembre 14 de 2010	$7.800.000.oo
	Enero 3 al 21de 2011	$742.000.oo

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil once (2011) a solicitud del interesado.

MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO

COMPUACER INFORMATICA

DIVISION INFORMATICA
HADWARE-SOFWARE-SUMINISTROS-ACCESORIOS
MANTENIMIENTO-CAPACITACION VENTA EQUIPOS
ACER-COMPAQ-IBM-CANON-HP-EPSON-LEXMAR
NIT. 9433122 -1

CERTIFICA

Que **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 53.105.051 de Bogotá, desempeño el cargo de Ingeniera de Sistemas para la verificación y control de programas de gestión integral y laboral a partir de el día 15 de Enero del año 2007 hasta el día 19 de D iciembre de 2009.

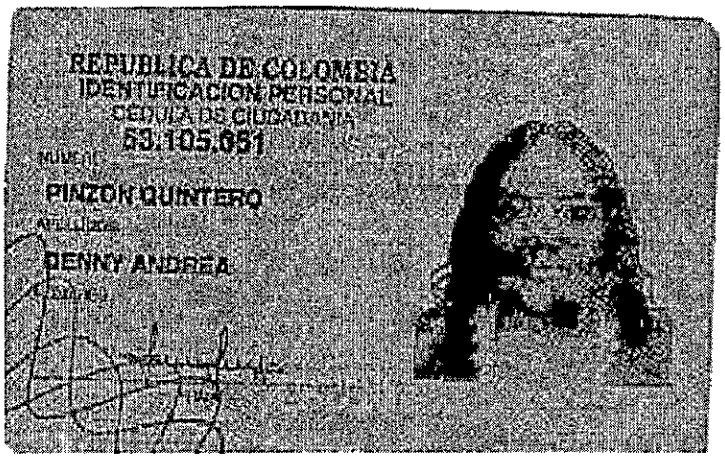
Quien cumplio satisfactoriamente con las metas trazadas por la empresa.

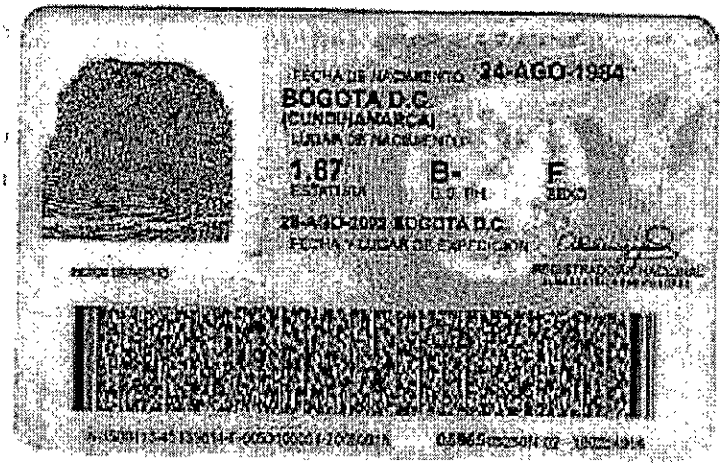
La presente se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Enero del año 2010

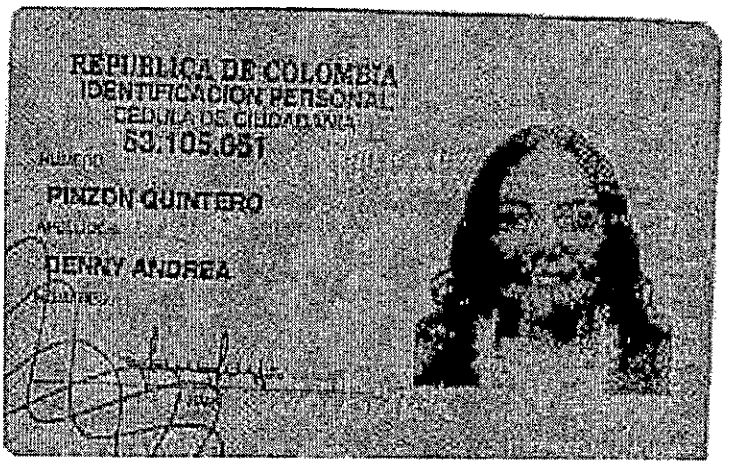
Atentamente.

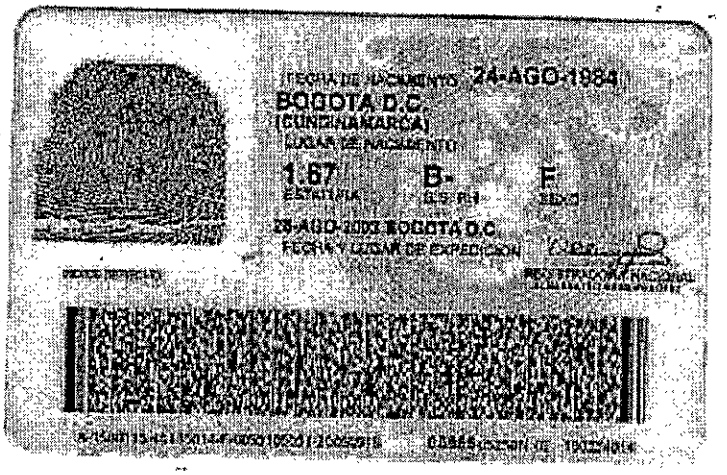
JHON LENIN ROLDAN
JHON LENIN ROLDAN
REPRESENTANTE LEGAL

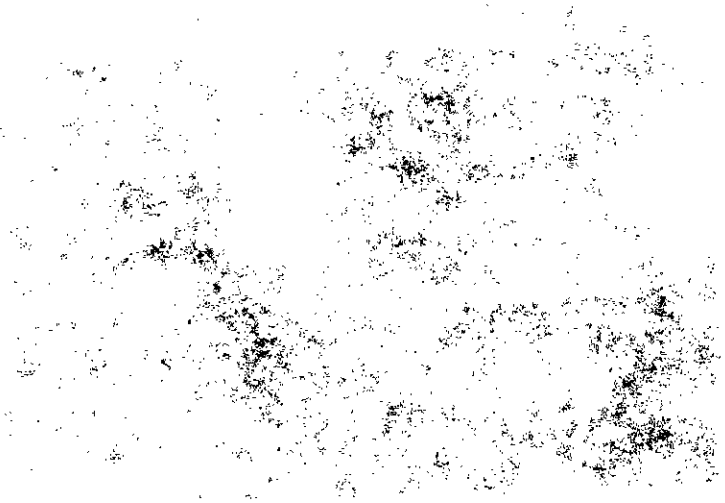
CALLE 12 No. 21-24 TELEFONO 6323393 CEL/ 310-2188977
E/MAIL: JHONROLDANROA@YAHOO.COM
YOPAL CASANARE

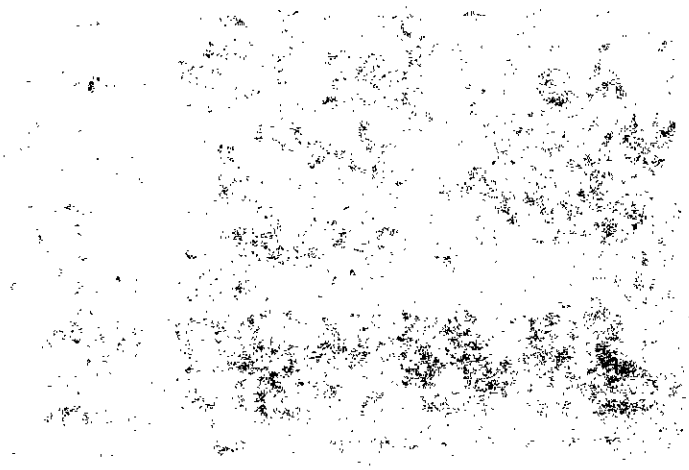

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.105.651
PINZON QUINTERO
DENNY ANDREA

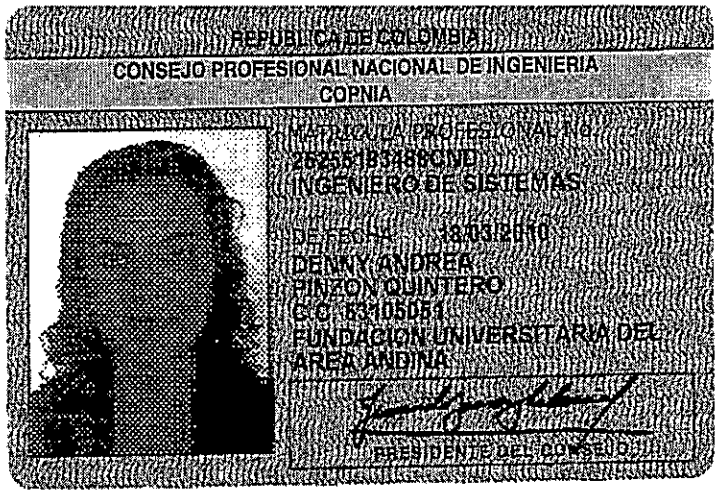

28-AGO-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.67
B+
F
28-AGO-2002 BOGOTA D.C.

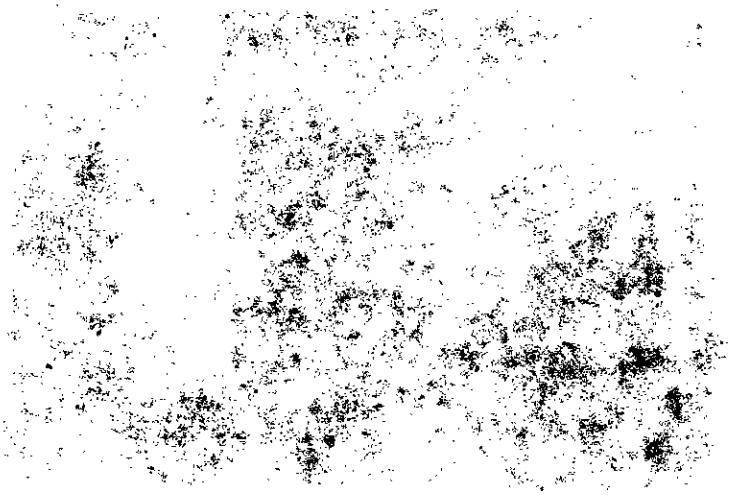

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
63.105.051
PINZON QUINTERO
DENNY ANDREA


24-AGO-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.67
B-
F
26-AGO-2002 BOGOTA D.C






REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25255-183488 CND
INGENIERO DE SISTEMAS
DE FECHA 18 03 2010
DENNY ANDREA
PINZON QUINTERO
C.C. 53105051
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1523624

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 53105051, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-183488 desde el 18 de Marzo de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 279.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Coppia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806622095

(415)7707212489984(8020) 000001480662209 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 1 0 5 0 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 5 0 5 1	2 0 0 2 0 8 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	QUINTERO	DENNY	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 28 A 39

42. Correo electrónico andreapq@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 0 7 8 1 2 3 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 3 0 1 0 9	8 2 9 9	2 0 1 3 0 1 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 01 - 17 / 21 : 28: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINZON QUINTERO DENNY ANDREA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **53105051,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de agosto de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 53105051
NOMBRES Y APELLIDOS	Pinzon Quintero,Denny Andrea
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Pinzon Quintero,Denny Andrea, a los 08 días del mes de agosto del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

CERTIFICADO

YOPAL, **22/08/2022**
CASANARE,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DENNY ANDREA PINZON QUINTERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **53105051**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**091800011859**
Fecha de apertura	**10/03/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de agosto de 2022, a las 13:26:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53105051
Código de Verificación	531050512208221326O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202463803

WEB
09:47:59

Bogotá DC, 08 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENNY ANDREA PINZON QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53105051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:53 AM horas del 08/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53105051**
Apellidos y Nombres: **PINZON QUINTERO DENNY ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2022 10:57:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53105051** y Nombre: **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38821685** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	21/01/2022
Nombre	PINZON QUINTERO DENNY ANDREA
Documento	53105051
Empresa	INDERCAS
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		Optometria		Glicemia		Koh		Coprológico		HCG	
Audiometria		Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		Baciloscopia		RX de columna	
Visiometria		Perfil lipídico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax	
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico	

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

CUMPLIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE SU EMPRESA Y LAS RECOMENDACIONES PREVENTIVAS, USO PERMANENTE DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS, DESINFECCION DE AREAS COMUNES, LAVADO DE MANOS FRECUENTE.

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Uso de correción óptica prolongada X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Visual X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones CONTROL POR OPTOMETRIA, PROTECCION OCULAR UV

Cruz Roja Colombiana Seccional Casanare

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.U 85000007

PINZON QUINTERO DENNY ANDREA
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20